



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 36

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 19 98
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:50 horas de la tarde del día 9 (Nueve) de diciembre del año 1998 (Mil Novecientos Noventa y Ocho), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque : Presidente
Jesús Vásquez Martínez : Vice-Presidente
Dagoberto Rodríguez Adames : Secretario
Ginette Bournigal de Jiménez : Secretaria

Bernardo Alemán

Fernando Alvarez Bogaert

Gerardo Apolinar Aquino

Andrés Bautista García

Vicente A. Castillo Peña

Fabián Antonio del Villar

César A. Díaz Filpo

Darío Ant. Gómez Martínez

Julio Ant. González Burell

José González Espinosa

José Hazím Frappier

Rafael De Jesús Jiménez Castro

Francisco Jiménez Reyes

Enrique López

Domingo Enrique Martínez

Juan Heriberto Basora

Milagros Ortíz Bosch

Angel Dinócrata Pérez

Milton Ray Guevara

Bautista Ant. Rojas Gómez

Iván Rondón Sánchez

Antonio Rosario Pimentel

Vicente Sánchez Baret (27)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: Manuel Osias Arciniegas, Amable Aristy Castro. (2)

SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: José Rafael Abinader (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA 3:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 2

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.2118 de fecha 8 de diciembre de 1998, remitiendo la relación de obras por provincias que está ejecutando el Gobierno en sus difentes instituciones.

De la Cámara de Diputados:

(NO HUBO)

Otras correspondencias:

Comunicación de fecha 16 de julio de 1997 del Sr. Venancio Silverio, Presidente de la Sociedad Ecológica Nacional "Soena", solicitando la incorporación de la Sociedad Ecológica Nacional al amparo de la Ley 520.

Mensaje de fecha 16 de octubre de 1998, de la Dra. Milagros Ortíz Bosch, Presidenta de la Comisión Bicameral para el Programa de Modernización del Congreso Nacional, recomendando al Lic. Ranulfo Rodríguez Mejía, para la Modernización e Institucionalización del Congreso Nacional.

Comunicación de fecha 3 de noviembre de 1998 del Arq. R. Alejandro Montas, Presidente del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, referente al proyecto de ley sobre Contratación de Obras y Servicios del Estado.

Mensaje de fecha 4 de noviembre de 1998 del Lic. Andrés Dircie Montás, Presidente del Frente Ex-Militares y Combatientes Constitucionalistas, solicitando que se introduzca el proyecto de ley que favorece con pensiones y jubilaciones a los Ex-Militares Constitucionalistas.

Mensaje de fecha 5 de noviembre de 1998, del Dr. Jhon Willian Medrano, Rector de la Universidad Nacional Evangelica, solicitando una ayuda para el desarrollo de la biblioteca, en razón de que el área más importante que posee esa alta casa de estudio.

Mensaje de fecha 25 de noviembre de 1998, del Sr. César A. Jiménez Hernández, Presidente de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Dominicanas, Inc., referente al proyecto de arancel.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: (Leyendo) Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en torno al nombramiento diplomático del Dr. Vinicio Tobar Ureña como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACION.

SENADOR DARIO GOMEZ: (Leyendo) Informe que rinde la Comisión Especial designada en sesión celebrada en fecha 25-11-98, para el estudio y opinión de la Resolución que solicita al Poder Ejecutivo que al suscribir convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio con otras naciones, establezca con claridad y precisión una relación de productos nacionales que quedan protegidos en dichos acuerdos, para evitar prácticas desleales de comercio, en perjuicio del aparato productivo del país.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

Otro informe:

De la Comisión de Finanzas en torno a varios contratos de ventas de terrenos, suscritos entre el Estado Dominicano y particulares.

EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: El 21 de octubre, este Senado de la República emitió una resolución para justamente reconocer la labor de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 3

14 jugadores dominicanos que este año en Grandes Ligas hicieron una labor sobresaliente, y en vista de que la resolución se hizo de manera conjunta, nosotros queremos presentar a este hemicycle otra resolución que dice lo siguiente:

(LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA)
EL DISPOSITIVO DICE:

RESUELVE:

UNICO: En cada uno de los certificados a que se refiere el ordinal tercero de la resolución de fecha 21-10-98, se copiarán textualmente los fundamentos de que hizo mérito el Senado para los reconocimientos a cada pelotero de manera individual con el contenido referente a cada uno de ellos.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999).

LOS SENADORES DEL PLD Y DEL PRSC NO QUISIERON FIRMAR EL INFORME.

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Presidente. Cuando recibí este folder donde contenía el listado de obras a realizar durante el año venidero por el Gobierno Central, sinceramente me sentí atónito. Y digo esto porque las obras que están consignadas en ese pliego para realizar en mi provincia Bahoruco, es una vulgar mentira.

¿Por qué no incluyeron para mi provincia la construcción de la presa de Monte Grande?, ¿por qué no incluyeron la desalinización de los suelos salinos sódicos?, ¿por qué no incluyeron una partida para el Instituto de la Uva, entonces la realidad es esa.

Siempre he dicho que mi provincia se merece un presupuesto de Ley de Gastos Públicos; pero así lo saben algunos colegas Senadores que el Gobierno no quiere el Presupuesto; pero yo como disciplinado y atendiendo a lo que se merece nuestro país, tendré que votar por ese presupuesto, pero con un voto crítico.

¿Por qué no quieren saber de las iglesias? ¿por qué no quieren saber de la parroquia de Jaragua?, ¿por qué no quieren saber de la parroquia de Tamayo que tenía consignada una asignación pírrica en el presupuesto de 1998, sin embargo aún no aparece?, entonces no creen en Dios. No creen en la cultura religiosa. Por tanto protesto y repito, daré el voto crítico, pero por fin, algún día se dejará de hablarle mentira al pueblo porque el pueblo no merece que se le hable tanta mentira. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos advertir que el proyecto de presupuesto no está en debate; que cuando vayamos al Orden del Día, será cuando se debatirá el tema.

SENADOR HAZIM: Sr. Presidente, yo quiero hacer uso de la palabra en el día de hoy, porque justamente en el día de hoy, salió en los periódicos que el Gobierno Central entregaba 200 millones de pesos al Consejo Estatal del Azúcar para pagar a los colonos azucareros y a los obreros de la caña y para aportar al inicio de la zafra. Y quiero levantar mi voz en este hemicycle para decir que da pena que vamos a tener que ver a nuestra gente de la región Este y del país que viven de la industria azucarera, tener en estos momentos que pasar unas navidades muy amargas. Todos el país sabe que el CEA tiene deudas con los colonos, suplidores y trabajadores, que sobrepasa los mil millones de pesos. Todo el país sabe que los obreros en estos momentos tienen 6, 7, 8, 10 quincenas que no pueden cobrar; sin embargo se plantea una mínima cantidad de dinero para aportar al pago de la deuda que existe con los obreros. No es justo, si el Gobierno Central sabe que la provincia de San Pedro de Macorís y la región Este que es eminentemente cañera, ha sido devastada por el huracán Georges, y sobre todo las áreas cañeras y sus áreas de viviendas como son los famosos bateyes, que se les pague a los obreros quizás dos quincenas de 6, 7, 8 ó 10 quincenas. Yo creo que el Gobierno debería pensar profundamente la situación que se está viviendo en el área de campo de la zona cañera del país. No solamente de San Pedro de Macorís, también en Barahona lo vivimos en un viaje reciente que hicimos por la zona Sur del país, y donde quiera que en la República Dominicana tenemos áreas cañeras, se está viviendo este problema. Se está viviendo en Monte Plata, se está viviendo en San Pedro de Macorís, se está viviendo en Hato Mayor, se está viviendo en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 4

La Romana, en el Seybo. y queremos hacerle un llamado al Presidente de la República para que por favor ponga atención al problema que tiene el Consejo Estatal del Azúcar, y que si se va a tomar una decisión con éste, que no esperen que se muera. Que el Gobierno invierta lo que el CEA necesite, o que el Gobierno se desprenda de lo que es el Consejo Estatal del Azúcar. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Felicítamos esa intervención que sé que lo hace a nombre de todas las provincias cañeras del país, y ojalá que el Gobierno encuentre solución a este secular problema.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Primero quiero solidarizarme con el planteamiento que hizo el colega Hazim, pero quiero agrerar solamente una coletilla. Mi provincia es la mayor productora de cítricos y el huracán Georges acabó con todos los frutos de la provincia y de la región Este.

Aquí en este Senado se aprobó una ley que creaba un Fondo de Emergencia. Como esa ley no ha salido todavía, nosotros solicitamos que sean atendidas las necesidades de miles de obreros que trabajaban en la industria de cítricos.

Queremos Presidente leer el Art.4 de la Constitución de la República que dice: "El Gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo; se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Estos tres Poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. Sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y las leyes".

Hemos leído esto y queremos poner énfasis a donde quiera que vayamos y cada vez que podamos en que el Gobierno somos el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Judicial.

Queremos pedir permiso al Presidente, porque en el día de hoy tenemos una cita con el Presidente de la República para tratar sobre la problemática de nuestra provincia.

Entonces, Presidente, si en media hora no hemos terminado el Presupuesto, vamos a tener que ausentarnos, pero queremos dejar constancia que también vamos a tener un voto crítico porque no estamos de acuerdo con dicho presupuesto.

SENADOR SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, distinguidos colegas. En estas últimas semanas, los regidores de los ayuntamientos del país están siendo objeto de un acorralamiento con relación a una campaña lanzada por una parte del Partido Reformista y el PLD y el Gobierno Dominicano, para tratar de lograr por medio del soborno, de la sonsaca y de la represión cambiar la voluntad de ciudadanos libres, a quienes se les debía respetar sus derechos.

En el día de ayer conocimos de la lamentable experiencia de la presencia de fuerza pública en medio de una aparatosidad donde un regidor elegido en la boleta del Partido Revolucionario Dominicano fue prácticamente secuestrado en Villa Altigracia para llevarlo, no se sabe a cual destino.

Hemos recibido otras quejas, a quienes se les han ofertado grandes sumas de dinero. Se les visita permanentemente de día y de noche; es un verdadero acoso a lo que están sometido los señores regidores, en el afán de que, a pesar de la extraordinaria mayoría de municipios donde resultó ganador el Acuerdo de Santo Domingo, se pretente desposeerlos de la Secretaría General y del Comité Ejecutivo de La Liga Municipal Dominicana. Estos hechos comienzan apuntar en una dirección peligrosa porque tienden a enturbiar el clima democrático en la República Dominicana.

El Senado de la República, en tanto parte del Poder Legislativo Dominicano, no puede guardar silencio puesto que se trata de una situación que tiene alarmado a un importante segmento de la población dominicana que exige paz y serenidad para continuar viviendo en un clima de respeto por los derechos inalienables del hombre.

En ese orden de idea, los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo, hemos decidido someter a la consideración de este hemiciclo la siguiente resolución:

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA RESOLUCION DESPUES DE DARLE LECTURA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

"Resuelve: Solicitar al Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, la inmediata detención del avieso plan que persigue obtener el control de la Liga Municipal Dominicana en beneficio del Sr. Amable Aristy Castro, miembro de una facción del Partido Reformista Social Cristiano, el cual se propone irrespatar la voluntad de la mayoría del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 5

pueblo dominicano.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo y muy especialmente al Presidente del país, propiciar un llamado de respeto en el ámbito político nacional en beneficio de la consolidación de la democracia como la anhela el pueblo dominicano.

TERCERO: Publicar la presente resolución en periódico de amplia circulación nacional.

(DICHA RESOLUCION ESTA FIRMADA POR LOS 24 SENADORES DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO).

SENADOR BAUTISTA GOMEZ: En esta oportunidad no vamos a referirnos a la resolución expuesta por el vocero del Acuerdo de Santo Domingo; sin embargo debiéramos referirnos a la introducción, a la introducción que él hace en el sentido de aludir al PLD. No nos vamos a referir a la resolución, Presidente, en su tiempo nos referiremos a ella.

De todos modos, en cuanto a la introducción que él hace, nosotros queremos rechazar el que haya una participación del Presidente de la República y una participación del Partido de la Liberación Dominicana en hechos que impliquen sobornos.

Nosotros sí podemos decir, reiteramos que el Sr. Julio Mariñez Rosario sobornó a un regidor del Partido Reformista en el Municipio de Tenares y le dió 40 mil pesos, y fue rescatado; pero eso sí podemos nosotros decirlo y reiterarlo, pero decimos que a su tiempo vamos a referirnos a eso y vamos a aclarar las cosas como haya que aclararlas.

Presidente, yo quiero aclarar al Senador de la Provincia de San Pedro de Macorís que quizás él no se haya edificado lo suficiente sobre el pago de los 200 millones de pesos y ha hecho una mención un poco maliciosa, y tergiversando la distribución de ese recurso que él bien sabe hacia donde iba destinado y la manera en que se distribuyó, y nosotros queremos decirle al pueblo dominicano y decirles a Uds., colegas Senadores, que con 70 millones de pesos se honró la deuda con los colonos en la zafra de 1997-98. Y recuerden que a los productores de caña lo quebraron de 1996 hacia atrás. Nosotros hemos honrado como Gobierno la deuda con los colonos y la cumplimos ayer.

30 Millones de pesos fueron destinados al inicio de la zafra y 100 millones de pesos fueron dirigidos al pago de quincenas atrasadas a los obreros de la caña.

Estamos honrando el 75% de la deuda que se tiene con los trabajadores, y esperamos que antes del día 20 de diciembre se complete de honrar la deuda que se tiene con los trabajadores de la industria azucarera.

De manera, que hacemos la aclaración por si acaso no leímos bien la información o no hemos llegado a nuestras comunidades, porque nosotros tuvimos la oportunidad de conversar con algunos de los representantes de los colonos azucareros, incluyendo de Hato Mayor y nos dijeron que se encontraban satisfechos por haberseles cumplido con las deudas que se habían acumulado en la zafra de 1997-98.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: En el día de ayer tuvimos la oportunidad de confirmar la travesura de Amable Aristy Castro por conseguir la Liga Municipal Dominicana.

Nosotros no criticamos, porque tiene un legítimo derecho de aspirar a la Liga Municipal Dominicana, no obstante él estar consciente que los reglamentos internos de esa institución establecen que, para aspirar a esa posición se requiere ser egresado de una universidad, y tenemos entendido que el Sr. Amable Aristy Castro, que ha sido Senador en varias ocasiones, que ha tenido la oportunidad de ser Presidente de este Senado, ni siquiera ha hecho un bachillerato; pero lo dejamos que siga en su camino perdiendo tiempo, porque si no cumple con ese requisito no se puede presentar en esa Asamblea.

En el día de ayer, Presidente, vimos nueva vez como la Policía Nacional se ha convertido en un activista. La Policía Nacional donde quiera que hay una sesión de ayuntamiento se presenta con un Coronel, o con Capitán, o con un Mayor acompañado de un contingente militar para presionar a cada una de esas sesiones.

Ayer, Sr. Presidente, el Ayudante Civil del Presidente de la República, Frank Matos, acompañado con cascos negros, con policías, secuestraron al regidor Gil, no obstante haberlo sobornado, no obstante haberlo acusado de que le iban a sacar un supuesto expediente. Quiero decir que en presencia de nosotros, el Coronel que acompañaba a Frank Matos, Ayudante del Presidente de la República, vimos como sacaron a ese regidor de su residencia y lo montaron en un vehículo propiedad del Ayudante Civi.

Yo entiendo Sr. Presidente que de seguir estas azafas, apadrinadas del Jefe de la Policía y del Presidente de la República, hasta dónde vamos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 6

a llegar? si en cada acto que vaya hacer cada ayuntamiento o cada actividad que vaya hacer la Liga Municipal Dominicana va a estar rodeada de un contingente militar.

¿Acaso están provocando una desgracia? ¿acaso están provocando asesinar regidores o asesinar síndicos en este país?, para después venir con el cuento de que fue un accidente?. Nosotros entendemos que la Policía Nacional tiene que mantenerse en su puesto, y que si en caso hay peligro de anarquía en cualquier sesión, debe esperar la solicitud del Síndico, pero no de Amable Aristy o de cualquier ayudante civil del Presidente de la República.

Decimos esto porque faltan muchas sesiones, falta elegir muchos delegados a nivel nacional, y si este es el camino que está pautando el Sr. Presidente de la República, vamos por mal camino. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: El Senador González Espinosa y yo introdujimos un proyecto de resolución pidiéndole al Estado Dominicano encaminar gestiones para obtener el pago de más de mil quinientos millones de pesos dejados de pagar al Estado Dominicano por concepto sucesorales por la Sucs. de Amadeo Barletta Barletta. Nosotros queremos Presidente manifestarles a los colegas Senadores y al honorable Presidente de la República que tenemos a manos en estos momentos la certificación donde dicha Sucesión pagó como impuestos sucesores RD\$1,833.00 pesos, y es a esa cantidad que se refiere la Dra. Vanessa Dhimes como representante de los Barletta.

Queremos también señalarles que recibimos ya de Nassó, Bahama, las notas de audiencias del proceso que se sigue en Bahama, y consta en esas notas que se emitieron cheques por 450 mil dólares para el soborno de funcionarios de la República Dominicana, para esta evasión de impuestos que hemos denunciados nosotros, y que esas informaciones están también disponibles en nuestra oficina y en los archivos de la Comisión de Finanzas del Senado de la República.

Nosotros hemos recibido también una comunicación que vamos a leer mañana en la vistas públicas donde la Sra. Nelia Barletta de Key se excusa para no venir a la sesión pasada de trabajo, y da informaciones aquí que son contundentes, que involucran al Estado Dominicano en esta situación que estamos planteando.

De manera que todas las informaciones están a manos para que los colegas Senadores tengan la oportunidad de constatar si es justo, en un país con las dificultades económicas que tienen la mayoría de los dominicanos; si es justo en un país que anda buscando préstamos y apoyo internacional para resolver los problemas internos; en un país donde a un infeliz se le cobra compulsivamente las deudas, y que esta acaudalada fortuna de la Sucs. Barletta pague solamente RD\$1,833.00.

Nosotros queremos dejar claramente establecido; a nosotros se nos ha constatado y se ha pensado que, el Senador González Espinosa y yo podríamos desistir de esta petición, porque hay bastantes intereses y bastante dinero de por medio. Y nosotros queremos dejar claramente sentado aquí, con toda precisión, que este proceso debe ir adelante sin detenerse jamás hasta culminar con la resolución que solicita al Poder Ejecutivo iniciar acciones encaminadas al cobro de más de mil 500 millones de pesos que adeuda la sucesión Barletta al Estado Dominicano. Que no hay ninguna fuerza en lo absoluto, ni económica, ni física, ni moral que impida que nosotros llevemos adelante este proceso; que ni tenemos miedo, ni se nos compra ni tenemos miedo, y eso debe quedar bien claro, que vamos a seguir adelante con la fuerza, con la energía y con el poder que da la razón y la firmeza que los hombres tenemos que asumir en determinadas ocasiones, y en este caso no importa la fuerza que tengan los que han evadido los impuestos al Estado Dominicano; nosotros vamos a seguir adelante y no nos detendremos.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a conocer la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de Resolución del Senador Vicente Sánchez Baret que solicita al Poder Ejecutivo la inmediata detención del plan que persigue obtener el control de la Liga Municipal Dominicana.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se conozca en el día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 Votos a favor. Incluido (23 Senadores presentes)

El proyecto de resolución del Senador Iván Rondón que solicita que el Senado autorice el desgloce los méritos de los peloteros de manera individual.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 7

reconocimiento a los peloteros ya mencionados, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos a favor. (24 Senadores presentes)

SENADOR PRESIDENTE: Estamos autorizados hacer el desgloce correspondiente.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas en torno a varios contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio No.12052 de fecha 7-10-98.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluyan en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 Votos. Incluidos. (24 Senadores presentes).

El informe que rinde la comisión especial designada en sesión 25 de noviembre, para el estudio y opinión de la resolución que solicita al Poder Ejecutivo que al suscribir convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio con otras naciones establezca con claridad una relación de productos nacionales que quedan protegidos en dichos acuerdos para evitar prácticas desleales en perjuicio del aparato productivo del país.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con incluir este tema en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos a favor. Incluido. (23 Senadores presentes).

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, en torno al nombramiento diplomático del Dr. Vinicio Alfonso Tovar Ureña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

Los señores Senadores que estén conforme con que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 Votos. Incluido. (24 Senadores presentes)

La comunicación enviada por la Asoc.de Industria Farmacéutica Dominicana, dando cuenta de lo que representa la fabricación de fármacos en la República.

SE ENVIA A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La comunicación de la Senadora Milagros Ortiz Bosch, a nombre de la Comisión Bicameral de Reforma Institucional, solicitando la creación de una unidad especial dentro del programa de modernización.

LA REMITIMOS AL LIC. MARIANO ALCANTARA, DIRECTOR EJECUTIVO PARA TOMAR LAS DECISIONES DE LUGAR.

El listado de obras que ya fue enviado por la Comisión de Presupuesto.

A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

La comunicación enviada por la Universidad Nacional Evangélica, solicitando una ayuda para el desarrollo de la biblioteca.

A LA COMISION DE EDUCACION.

El Frente de Ex-Militares y Combatientes Constitucionalistas quieren que reintroduzcamos el proyecto de ley.

Habíamos formado una comisión encabezada por Vicente Sánchez Baret, el Presidente de la Comisión de las Fuerzas Armadas, González Espinosa, Darío Gómez.

Que sepan todos los militares del país que están en retiro y en pensión que aquí tienen donde dirigirse.

(EL SENADOR DARIO GOMEZ INFORMO QUE SE ESTA TRABAJANDO EN DICHO PROYECTO, PORQUE FUE VETADO POR EL PODER EJECUTIVO Y QUE LO ADECUARON A COMO EL PODER EJECUTIVO QUIERE, Y TAMBIEN LAS PENSIONES DE LOS EX MILITARES QUE NO SON CONSTITUCIONALISTAS, ESOS PROYECTOS ESTAN YA PRACTICAMENTE TERMINADOS Y LUEGO SERAN PRESENTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: El Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores pide una especie de prórroga para reglamentar la contratación de obras.

Lo remitimos a la Comisión de Justicia para que prepare la respuesta, diciéndole al CODIA que no tenemos nada que prorrogar.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 8

La comunicación de la Sociedad Ecológica Nacional, solicitando la incorporación de la Sociedad Ecológica Nacional al amparo de la Ley 520.

A LA COMISION DE ASUNTOS NO GUBERNAMENTALES.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999.

SENADOR PRESIDENTE: A consideración.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: No es la primera vez que a mí me toca estar revisando las obras que envía el Gobierno para hacerse una ejecución presupuestaria en la provincia de Monte Cristy. En este año hemos podido ver que la provincia de Monte Cristy vuelve otra vez a ser maltratada por un proyecto de presupuesto donde no se le ha asignado ni dos millones de pesos en el presupuesto de 1999. Como Uds. podrán ver, en Monte Crisity lo que se van a ejecutar son las obras que fueron presentadas en el año de 1998 y que ninguna fueron concluidas como yo manifesté aquí una vez. Monte Cristy, de tantas obras que tiene solamente se están haciendo pequeñas obras de escuelas, de centro comunales, y la obra más importante que se está haciendo en Monte Cristy es la zona franca que yo dije una vez aquí que lo que parece es un taller de mecánica porque tiene más de 15 vehículos parados, mientras la obra física tiene más de 8 meses parada, y parece que se ponen de acuerdo y solamente le ponen 5 ó 6 bloques a la semana para que el pueblo vea que están trabajando. Debo decir Presidente, que Monte Cristy no puede seguir siendo maltratada tanto por el turismo y ahora por el Gobierno de turno que no nos quiere hacer obras importantes, como es el acueducto múltiple de la Presa de Monción que va a dar agua a las cuatro provincias noroestanas, sin embargo lo hemos pedido unas cuantas veces y no nos hacen caso. Yo creo, Presidente, que el Poder Ejecutivo, junto con nosotros, para el próximo año tiene que laborar un proyecto de ley para mi provincia más justo y más necesario, porque es una provincia que colinda con Haití y si no se le pone una mayor atención, lamentablemente Monte Cristy va a ser una colonia haitiana, porque los pequeños inversionistas que quieren invertir en Monte Cristy, se están radicando en otras provincias por el temor que tienen de que no hay incentivo del Gobierno. Entonces llamamos la atención al Poder Ejecutivo para que el próximo año se sienta con los legisladores, con el Gobernador, con los Síndicos a elaborar un mejor presupuesto para esa zona que tanto necesita de un presupuesto más equilibrado. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, muy recientemente recibimos el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Poder Ejecutivo. Sabemos la historia de que se formó una comisión bicameral, la cual se sentó a analizar las partidas, las asignaciones, las recaudaciones, etc. Nosotros, con ese presupuesto que hemos recibido, hemos tenido unas contradicciones tremendas, pero por principio vamos a respaldarlo. Vamos a votar por el mismo.

Nosotros creemos que hacemos mejor al país votando por él que dejándole votar, porque muchas cosas dejarían de hacerse y finalmente el que sufre es el país, y podrían beneficiarse sectores, que precisamente así lo han preparado, tal vez en la búsqueda que éste no sea aprobado, pero cada uno de nosotros estamos pensando con los pies sobre la tierra y con un cerebro adecuado a las circunstancias y a las demandas del país. En el día de hoy nosotros hemos visto el desglose de las partidas para cada una de las instituciones que han de hacer las realizaciones que el país necesita. Vimos un informe de las obras iniciadas que se van a continuar. Hemos visto la concentración de unas inversiones en unas provincias y el poco porcentaje de inversión en otras. Yo creo que cuando a ciudades como el Distrito Nacional se le asignan para obras y asignaciones a instituciones, etc. de diferentes matices, el porcentaje que son más que la sumatoria del resto del país, o sea es más de un 80%, considero que se invita con ello a incrementar los cinturones de miseria que cada día son mayores en la Capital y que casi imposibilita el desarrollo adecuado de esta gran ciudad. Yo creo que el Presupuesto y Ley de Gastos Públicos debía de llevarse a cada una de las provincias de manera proporcional, de manera equitativa en función de la población y de la demanda que los ciudadanos requieren y demandan realizaciones en sus pueblos. Al revisar los informes que aquí tenemos, no hemos visto para las obras

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 9

que son prioritarias para nuestra provincia, y para citar un caso específico, el acueducto de mi provincia es deficiente, y la solución es la construcción de una pequeña presa para de ahí derivar las aguas domiciliarias de Baní. Esa es una presa cuyos estudios están en el INDRHI, es de una inversión no muy cuantiosa, y que es una necesidad de ese pueblo de Baní.

También solicitamos a la institución correspondiente la construcción de un muro de contención de las aguas del Río Baní que bordea en gran parte de su perímetro al pueblo y la canalización de dicho río, y esas cosas tampoco las vemos aquí.

También solicitamos para el Municipio de Ocoa una serie de necesidades y tampoco la vemos contempladas.

En el Municipio de Nizao, también hicimos solicitudes de cosas que son necesidades sentidas para ellos, no las vemos plasmadas en estos papeles.

Yo creo que el país esperaba otra cosa; que esos 45 mil millones de pesos que se van a dedicar al desarrollo del país, debió de haberse ido a las cosas prioritarias. Y si bien es cierto que la Constitución le asigna el derecho al Poder Ejecutivo de confeccionar el presupuesto, y de nosotros aprobarlo, o rechazarlo, o enmendarlo, no es menos cierto que si yo fuera quien lo fuera a confeccionar, consultaría a todos los estamentos de la sociedad para adecuarlo a lo que es la demanda de la sociedad dominicana.

Nosotros vemos una serie de instituciones a las cuales se les han hecho asignaciones, pero uno no sabe dónde están estas instituciones, porque aquí no dice dónde es que están, con algunas excepciones.

También nosotros vemos instituciones en diferentes lugares del país a las cuales se les incrementaron las partidas de hasta un 300%. Vemos una de Consuelo por ejemplo, que de 360 mil pesos la llevaron a un millón.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón Senador. En aras a la verdad, hace como 6 ó 7 días que recibimos una comunicación del Senador Hazim diciendo que por error, a una fundación ligada a la educación, a la que él le había solicitado 300 mil, le habían puesto por error un millón 200 mil pesos, entonces él está diciendo que se corrija eso.

Queremos decirles que las presupuestaciones en un país es una de las funciones de Estado principales; esto no termina aquí, cada Senador en su provincia debe explicar las obras que se incluyeron y las que no se incluyeron, porque con esto vamos abonar el camino para que el próximo ejercicio de la presupuestación sea mejor.

SENADOR RAY GUEVARA: Nosotros entendemos que en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de una nación se refleja necesariamente la política gubernamental de un país; en consecuencia, uno se da cuenta perfectamente cual es la orientación de una administración gubernamental cuando examina el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

En la Constitución de 1844, la facultad de hacer el presupuesto le correspondía al Congreso Nacional que estaba conformado por dos Cámaras, una que se llamaba el Consejo Conservador, que es el ancestro del Senado de la República, y otra que se llamaba el Tribunado, que es el ancestro de la Cámara de Diputados.

¿De dónde sacó el constituyente dominicano eso?, lo copió ó lo adoptó de la Constitución Norteamericana de 1887 y de las Constituciones Francesas del año 1799 y del año de 1814. Toda la época de la primera República, la facultad de hacer el Presupuesto era del Congreso Nacional, que en algunas ocasiones -incluso- unicameral. Y cuando aparece la primera incursión del Poder Ejecutivo en estos menesteres, no era el Presidente de la República el que tenía a su cargo introducirlo, sino el Consejo de Secretarios de Estado; posteriormente, muy lejos, encontramos que el Poder Ejecutivo es quien prepara el Presupuesto, dejando al Congreso Nacional la facultad de aprobarlo, rechazarlo o enmendarlo.

¿Qué esperaba yo de este presupuesto?, ver un cambio de rumbo en la orientación presupuestaria; sin embargo seguimos con más de lo mismo; mayores gastos corrientes que gastos de inversión; pero lo más grave es que hay una presencia importante de obras a realizarse en el propio ejercicio presupuestario que están paralizadas en la actualidad; y que sin embargo se aparenta y se señala que se han erogado sumas durante el año de 1998, que probablemente hay algo de cierto, pero no en la medida en que se ha dicho, porque en la provincia de Samaná están prácticamente paralizadas todas las obras que está realizando esta administración gubernamental, incluso la del aeropuerto de Arroyo Barril que ha sido reconstruido para colocarlo en el mismo estado en que lo inauguró, lo construyó y se utilizó durante el Gobierno del Dr.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 10

Balaguer, aunque se ha anunciado que en el mes de enero se va hacer una licitación junto a los aeropuertos de Puerto Plata, de Santo Domingo y de Barahona.

Pero nosotros tenemos que hay algo mucho más grave en este presupuesto. 53% De las asignaciones para entidades que están concentradas en la ciudad capital y el 47% en el interior del país para las 29 provincias. ¿Ese es un criterio de equidad?, ¿ese es un criterio de justicia? Nosotros hemos abogado para que el presupuesto sea manejado como un instrumento de desarrollo en base a dos criterios: la equidad y la justicia. Ese presupuesto refleja para los gobernantes actuales que hay provincias de primera y hay provincias de segunda, entre las cuales está la provincia de Samaná que para los gobernantes actuales es una provincia de segunda; pero sucede Presidente, que en la República Dominicana todas las provincias son iguales en dignidad y en derecho, y que el Prof. Juan Bosch en la Constitución del 29-4-63 como un aporte a lo que era su amor, a la provincia de Samaná incluyó en la constitución un Art. que decía: "Se declara a Samaná zona libre de turismo", único caso en la historia republicana, pero de eso hace mucho tiempo, y el neoliberalismo no estaba vigente en esa época y mucho menos en el espíritu de esa Constitución, la primera Constitución social en la República Dominicana.

Pero ese presupuesto Presidente, se aleja de lo que la nación dominicana está reclamando y de lo que la Constitución establece. El Poder Judicial solicitó de conformidad a la autonomía presupuestaria y administrativa que se consagra en la Constitución de la República, unos 961 millones de pesos y se le asignaron después de pleito 640 millones de pesos, con el señalamiento inconstitucional de que el Poder Ejecutivo va a ejecutar las obras de construcción que necesita el Poder Judicial; y decimos que eso es violatorio a la Constitución, porque en todos los países donde constitucionalmente se acepta la autonomía presupuestaria del Poder Judicial, es el propio Poder Judicial que realiza las obras de construcción, y lo hace de acuerdo a concurso público, -claro- como nosotros sabemos que el grado a grado campea en el país, esas obras que va a otorgar el Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Judicial, obviamente que serán de grado a grado.

El país esperaba un presupuesto más cónsono con la labor de cedulaación que debe realizar la Junta Central Electoral, porque ese documento es un documento de la vida civil, y sin embargo la Junta Central Electoral no tiene la partida necesaria para cumplir con esa labor.

Nosotros pensábamos encontrar en ese presupuesto una partida que aumentara los recursos consignados a las pensiones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. No hay sensibilidad política en ese terreno.

Pero, Sr. Presidente, aquí en este hemiciclo se aprobó una resolución en la cual el Senado de la República solicitaba al Poder Ejecutivo el pago de 25 millones de pesos para los desalojados de Los Haitises que fueron desalojados en el año de 1992; y nosotros dijimos que tanto la administración anterior como la actual les otorgan raciones alimentarias a estos desalojados y lo que ellos quieren es que les den los recursos que les adeudan como compensación económica por la pérdida de sus propiedades para ellos poder organizar sus vidas productivas sin tener que recibir la limosna que a veces se les niega, como hizo esta administración que durante 4 semanas después del ciclón Georges, no les entregó los alimentos, y nosotros tuvimos que solicitarle al Secretario de la Presidencia que les entregaran esas raciones.

Samaná está entre las cinco provincias más pobres de la República Dominicana. El 85% de la población de Samaná vive en la pobreza. Samaná definitivamente se cansó de esperar y sabrá sacar sus propias conclusiones de este abandono gubernamental, porque no es posible que se le trate en la forma en que se le trató en el presupuesto.

Nosotros hemos examinado cuidadosamente toda la proyección de obras a realizar, sometimos un listado de instituciones, se aprobaron unas mínimas, después se nos prometió que se iban a incluir otras, como el Cuerpo de Bomberos de Samaná, como un Centro de Aprendizaje en Sánchez; sin embargo tenemos la triste noticia del Senador Hazim que dijo que eso lo hicieron el año pasado, y se burlaron de él y que no se cumplió con eso; de manera que nosotros tenemos grandes dudas.

Sin embargo las asignaciones de la provincia de Samaná sumaban 3 millones y algo de pesos, todas, instituciones que nunca se les ha dado nada en la provincia de Samaná, y sin embargo, Presidente, nosotros nos encontramos con una fundación que se llama Justicia y Libertad que no sabemos de quien es. Nosotros creíamos que se iba a convocar a los Consejos Provinciales de Desarrollo para escuchar las solicitudes de los pueblos, pero como el Gobierno actual está en minoría en esos Consejos, como los Gobernadores Provinciales que son un brazo político del Poder Ejecutivo los presiden, no los convoca, porque no tienen respeto a la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 11

institucionalidad, porque no tienen respeto a los valores democráticos; entonces eso no se hizo, y por eso Samaná ha sido maltratada por este Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año de 1999. Yo reivindico aquí el derecho de nuestro pueblo y de nuestra provincia a recibir los dineros del contribuyente que no son del Gobierno, los dineros son del Estado administrados por el Gobierno y son los recursos públicos de todos los dominicanos y de todas las dominicanas y Samaná todavía sigue siendo parte de la República Dominicana; entonces Presidente terminé mi intervención diciendo que fiel a lo que declaré, a lo que me comprometí con mis conciudadanos y conciudadanas de Samaná, como ese presupuesto es discriminatorio, como ese presupuesto refleja una política equivocada para crear una macrocefalia en el gasto público en una sola zona del país; nosotros desde ahora decimos que vamos a votar en contra de ese presupuesto por injusto, discriminatorio y desigual y que refleja una política equivocada de los gobernantes que han abandonado los criterios de justicia, de equidad que deben primar en un instrumento de desarrollo como el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En esta ocasión en que tenemos que referirnos al instrumento económico que debía normalizar la situación real del pueblo dominicano, llámese Ley de Ingresos y Gastos Públicos; vamos a referir diciendo que tuvimos la oportunidad de vivir las vicisitudes que se han pasado desde el inicio del recibimiento del mismo puesto que tuvimos el honor de ser miembro de la Comisión Bicameral, y que en el mismo centro de esa comisión tuvimos algunos altercados por nuestra defensa a nuestra provincia, cosa que hemos llevado hasta las últimas consecuencias.

Gracias a Dios, después de nuestro pleito, y de una comisión que se publicó y que visitamos al Palacio Nacional compuesta por Alvarez Bagaert, Vicente Sánchez Baret y quien os dirige la palabra, logramos que Bonaó tuviera una participación en el presupuesto, y hoy quizás no tenemos que hacer aquí ese pleito tan justo que hace por su provincia el Senador por Samaná.

Solamente queremos decirle al Senador de Samaná, que en aras de que nosotros representamos todos aquí un partido político y que gracias a ese partido somos Senadores, y de que ese partido político de nosotros nos ha dado las instrucciones de que critiquemos el presupuesto, pero que finalmente lo aprobemos, porque es más beneficioso aprobarlo que no aprobarlo, que él acate las decisiones de nuestro partido.

Nosotros queremos significar que en ese orden en que nos hemos referido, hemos hecho las críticas, y que al propio Secretario Técnico de la Presidencia le inquirimos la razón de que, por qué si el ciclón devastó la agricultura dominicana, se le habían extraído los fondos que se han hecho en el addendum a esa importante Secretaría que es la que tiene que darnos la alimentación. Esa fue una preocupación nuestra, habiendo otras Secretarías y otros fondos tal como en Industria y Comercio que son prácticamente injustificados, tenía que sacársele los 341 millones a Agricultura, pero recibimos la información del Secretario Técnico de la Presidencia de que se había hecho esa merma por la razón de que ya más de mil millones de pesos se le habían ingresado a Agricultura a través de los subsidios, vía las instituciones que la conforman.

También nosotros sugerimos, que por qué si la CED se está vendiendo, se consignen 3 mil millones de pesos. Se nos explicó que de esos 3 mil millones de pesos, 1,500 millones correspondían al futuro pago que va hacer el Gobierno de todas las instituciones por el consumo de servicio de energía y que el resto 1,500 millones son para el pago de las prestaciones laborales de los empleados que van a ser liquidados, cosa que se me dijo que había sido incluido por el Congreso en la Ley de Capitalización. Aunque no quedamos prácticamente convencidos, pero las explicaciones llenaban uno de los objetivos.

Algo que nos llama la atención es que la República Dominicana va a pagar cinco veces al exterior la cantidad de lo que va a recibir del exterior, eso es algo sumamente preocupante. Quiero decirles que nos adentramos en el estudio de este presupuesto, que lo analizamos y lo conocemos, y que por esa razón quizás pudimos hacer estas interioridades que nos llamaban a suspicacias; y que no puede haber jamás una equidad de desarrollo en un país cuando Ud. coge 5 millones y lo manda para el exterior y de allá para acá nada más trae uno.

De toda manera, nosotros nos sentimos un poquito complacidos porque la mayoría de los Senadores pudimos lograr algo para nuestras provincias. Con esta crítica que estamos haciendo al presupuesto, estamos llevando a cabo el mandato de nuestro partido de que debemos decir dónde no estamos de acuerdo, y a última hora votar a favor por el presupuesto, porque entendemos que no votando por el mismo la justicia dejaría de recibir el aumento que recibió.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 12

A nivel nacional a cada institución se le ha aumentado por lo menos un 11%, y de no aprobar este presupuesto, ese 11% que representaría 12 mil millones de pesos, pasarían a ser utilizados por el Gobierno de una manera discrecional, tal como dice la Constitución, en un 75%. Para concluir, vamos a solicitar que, cumpliendo las instrucciones de nuestro partido, críticamente respaldemos y aprobemos el presupuesto nacional. Gracias.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Ofreciendo una demostración de que el Senado de la República, mayoritariamente representado por los partidos aliados del Acuerdo de Santo Domingo, no estamos aquí para obstaculizar al Gobierno, independientemente de las actitudes que este Gobierno asume.

Queremos decir que, aún cuando tenemos contradicciones con varias partidas del presupuesto, el bloque de Senadores del Acuerdo de Santo Domingo compromete su voto en forma crítica, pero queremos pedir al Sr. Presidente que nos conceda un turno en la persona del colega vice vocero, Darío Gómez, para que lea el documento donde fijamos formalmente nuestra posición. Muchas gracias.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Distinguidos colegas. Nosotros estamos ante una ley presupuestaria que es un atraso para la República Dominicana, es una ley de 1969 donde, distinta a todas las democracias del mundo, concentra el poder de decisión en el instrumento fundamental de desarrollo en el Poder Ejecutivo. El pueblo debe saber que cambiar la Ley de Gastos Públicos requiere mayor dificultad que cambiar la Constitución de la República; mientras la Ley de Gastos Públicos demanda dos terceras partes más un voto de la matrícula, la Constitución de la República demanda dos terceras partes más un voto de los presentes en el momento en que se están estableciendo los posibles cambios en la Constitución de la República. Esa ley como está hoy presente, nunca permitirá que un presupuesto sea fruto de la ansiedad colectiva de todas las fuerzas que forman parte tanto social, política como económicamente de una sociedad.

Tenemos que entender que todas las fuerzas políticas y sociales de la nación tienen que comprender que a meses del inicio del tercer milenio, mientras tengamos esa Ley de Presupuesto en la República Dominicana no tendremos una democracia diáfana, transparente, moderna que represente ese instrumento del deseo colectivo de la sociedad.

El Congreso sólo puede concertadamente cambiar pequeñas partidas al margen y no más. Sólo así pueden entender la labor que esta comisión bicameral tuvo; apelo pues a decirles a todos que esa Ley de Presupuesto y Gastos Públicos algún día espero yo que se modifique para que represente una democracia moderna; algún día, espero que alguien sea capaz de concitar a todas las fuerzas políticas para autolimitar su poder, y es la única manera que podremos tener nosotros una Ley de Gastos Públicos que represente genuinamente a la sociedad. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Lo que ha dicho el colega Alvarez Bogaert es una verdad incuestionable. La Ley de Presupuesto que tenemos es una ley para el poder centralizado en manos de un solo hombre y manejado por un solo Poder. Esa ley no corresponde a la independencia administrativa y presupuestaria de la Liga Municipal, del Poder Judicial, del Congreso Nacional, y esa ley es algo ya contraproducente a la vida democrática. Yo quiero recordarles que aquí nos llegó enviado por la Fundación Siglo 21 un proyecto magnífico de ley de presupuesto que debería ser una de las metas de la próxima legislatura, de manera que la democracia comience avanzar; porque no es verdad que ha habido aquí aplicación del diálogo, no ha habido descentralización ni participación en esos mecanismos provinciales que se han creados durante el año pasado. Me quiero referir a dos cosas fundamentales que es a lo que ha referido el colega Enrique López sobre la Ley de Capitalización: Dos veces he oído decir al distinguido Secretario Técnico hablar de que el Senado es el que está cancelando a los obreros en la capitalización, porque introdujo algo importante. Yo quiero decir algo a nombre del colega González Espinosa, quien fue que tuvo la bandera en esa posición que seguimos; que lo que no queríamos era no dejar un artículo que dejara a los obreros en el aire. Este Congreso lo que ha defendido es el derecho de los dominicanos que tienen años y años en CORDE a que tenga derecho a su pensión, a su liquidación según sus años de trabajos. Otra cosa: Vuelvo a oír que tenemos que pagar cinco y recibir seis. Mal la ejecución de los convenios y de los préstamos, eso es una práctica negativa y el Gobierno tiene la obligación de superarla; tiene que contratar a más nivel del que va a pagar, porque solamente así podemos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 13

hacer del pago de la deuda un mecanismo de crecimiento y de desarrollo. Entonces yo les recomiendo a los que le informaron a los Senadores esa situación, que la modifiquen. No puede haber un Gobierno que pague seis para recibir uno.

Entonces señor Presidente, yo quiero decir que voy a votar críticamente, pero que no es cierto que hubo diálogo, que hubo acuerdos con las provincias, que hubo participación ciudadana; y que estamos votando como dijo Alvarez Bogaert, por un presupuesto que tiene una camisa de fuerza. Muchas gracias.

SENADOR APOLINAR AQUINO: Hemos oído ya todas las críticas que se le han hecho al Presupuesto; pienso que siempre hay que actuar en sentido relativo.

Si nosotros tomamos en cuenta lo que ha sido y la forma en que se ha manejado y se ha concebido el presupuesto de la República, tenemos que admitir que en este país se ha progresado en ese sentido, porque de manera democrática, aunque no hayan sido incluidas las obras que algunos Senadores han deseado, pienso que se le dió la oportunidad para que cada Senador incluyera partidas para distintas organizaciones no gubernamentales que existen en sus provincias, y se ha manejado esto de manera democrática. Hubo una comisión bicameral, o sea, yo pienso que el presupuesto se ha discutido hasta la saciedad.

En ese sentido, y en virtud de eso, nosotros vamos a solicitar de manera formal que se declare el proyecto de presupuesto de urgencia, con la finalidad de que sea terminada la discusión del mismo en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Casi ningún Senador se ha referido a algo que debe importarnos mucho. Se anda diciendo por ahí que los Senadores tienen fundaciones fantasmas, eso debe ser debidamente aclarado porque me consta que son muy pocos o casi ningún Senador que esté involucrado en cuestiones de fundaciones.

Los reclamos de los Senadores han sido en obras fundamentales de infraestructura, apoyo a asociaciones o fundaciones de lucha en favor en el medio ambiente, la educación, la cultura, cuerpos de bomberos, etc. Es bueno que se aclare porque como ahora es que vamos a conocer el presupuesto, el Senado no ha incluido nada de lo que consta ahí.

SENADOR DINOGRATE PEREZ: Señor Presidente. Tomo este turno para expresar algo y hacer algunas puntualizaciones sobre el presupuesto de ley de gastos públicos. Yo creo que el Poder Ejecutivo se hubiera ahorrado muchas críticas si hubiera usado la vía que ellos han implementado en este nuevo Gobierno, y son los Consejos de Desarrollo. En los Consejos de Desarrollo se detectan todas las obras que necesita una comunidad, y si ellos se hubieran acercado a los Consejos de Desarrollo, creo que hoy hubiera sido todo viable y todos hubiéramos sentido la satisfacción.

Por el Consejo de Desarrollo, del cual yo soy vicepresidente y el Gobernador de la provincia es el vicepresidente, nosotros habíamos detectado una serie de obras tales como la construcción de los ramales del Canal de Nizafo del municipio de Oviedo; también hablamos sobre la ampliación de la policlínica; también analizamos sobre la situación de más de 300 casas en el municipio de Oviedo que se les han caído el techo, tampoco se incluyó. Solamente se han incluido caminos vecinales.

Por otra parte me voy a referir a algo muy particular. Nuestra comisión bicameral hizo un buen trabajo; pero quedó algo, hubo ciertas inobservancias a dicha pieza que es importante para la nación, y es que el Vicepresidente de la República dijo ayer que el Poder Ejecutivo está obligado aceptar este presupuesto y reconociendo que hay instituciones fantasmas, y es el caso de la provincia de Pedernales, y les voy a decir con nombre y letra lo que ha pasado allí. Señores, en el Presupuesto aparece la Agencia Pro Desarrollo de Pedernales con medio millón de pesos, y el presidente de esa Agencia de Desarrollo es el Sr. ex Senador Antonio Félix Pérez, quien ha salido en la prensa con actos vergonzosos, dañando la imagen de un pueblo como Pedernales, y sin embargo allí hay 200 estudiantes que se trasladan a Barahona todos los sábados y no tienen como transportarse, y nosotros hicimos una petición para que el Gobierno les done un autobús para que puedan viajar.

Es criminal ante un pueblo que languidece como Pedernales, darle 42 mil pesos mensuales a este señor para que se lo embolsille; y yo le pido a la prensa que vaya a Pedernales a ver si hay alguna casa alquilada para esa Agencia, y qué ha hecho esa Agencia en beneficio del pueblo de Pedernales.

Nosotros nos sentimos muy mal con eso, porque tenemos que adecentar esta nueva generación de hombres que están luchando por un porvenir mejor, y hacemos constar eso, y vamos a ser obedientes, y vamos a votar por ese

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 14

presupuesto.

Nosotros tenemos que ser más cuidadosos cuando nos designan en comisiones de trabajos para profundizar, para que instituciones fantasmas, y protegiendo hombres que tienen historiales delictivos no se amparen bajo un presupuesto donde van a votar hombres y mujeres dignos como ustedes. Muchas gracias.

SENADOR HAZIM: Yo voy hablar muy poco con relación al presupuesto porque creo que la apreciación que hizo el colega Alvarez Bogaert dá al traste con la realidad de lo que son los presupuestos nuestros. Pero quiero aprovechar este momento para decir dos cosas:

Número uno, es injusto que si se les dá la oportunidad a las diferentes provincias de que participen tratando de ayudar a través de sus legisladores, a las instituciones sin fines de lucro o instituciones de servicios, no se le dé la oportunidad por igual a todas las provincias. En el caso de nuestra provincia, San Pedro de Macorís, todos los legisladores nos unimos e hicimos un listado con la cantidad de dinero que se solicitaba para cada una de las instituciones, dentro de ello los Cuerpos de Bomberos, los Hogares Creas y otros. Sin embargo, aparece aprobado en el presupuesto una institución que nosotros le solicitábamos 360 mil pesos, con un millón 200 mil pesos aprobado, y ninguna de las otras instituciones se tomó en cuenta para que recibieran ayuda a través del Presupuesto General de la Nación.

Y la otra cosa que quiero decir claramente es la siguiente: Da pena ver en la ejecución de la Secretaría de Obras Públicas para la provincia de San Pedro de Macorís para el año de 1999, contemplado la inversión de 55 millones de pesos cuando estamos hablando de un presupuesto de 44 mil millones de pesos, y donde todos nosotros sabemos que un porcentaje importante de este presupuesto va destinado a la Secretaría de Obras Públicas.

Entonces da pena, que en la provincia de San Pedro de Macorís que obras importantes de infraestructura desgraciadamente estén paralizadas desde hace más de 2 años. No tenemos a manos cual va a ser la inversión del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado para poder precisar con relación a los acueductos de San Pedro de Macorís. Pero en San Pedro de Macorís en estos momentos hay 5 acueductos paralizados y daría pena que faltando quizás un 10% de inversión para la terminación de esos acueductos, no se tome en cuenta en el presupuesto del año 1999 para que se terminen.

Finalmente quiero decir que nosotros como vocero del Partido Reformista no nos vamos a convertir en un obstáculo para que el Gobierno Central tenga su presupuesto para operar en el año 1999, y como tal vamos a levantar la mano para aprobarlo. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Haciendo uso de mi derecho que seme confiere como legisladora de la República y representante de Puerto Plata; en el día de ayer, me sentí muy ofendida cuando ví al Vicepresidente de la República referirse al Senado de la República y a la Junta Central Electoral en una forma despectiva. Cuando el Dr. Fernández, y no voy a usar su segundo apellido, porque ese apellido lo llevo con respeto y lo llevo en mi corazón todos los momentos del día, no solamente por el hecho histórico de ese apellido, sino porque tiene vínculos de ese día tan grande, memorable para la historia de la República Dominicana; pero me quiero referir al Dr. Fernández para reclamarle que antes de referirse a que teníamos instituciones fantasmas, debía de haber cogido un poquito de su tiempo para decirle a la Cámara de Cuentas y a la Contraloría General de la República que investigara cuales eran esas instituciones. Si fueron del Senado que vinieron o fueron de la Presidencia de la República

El Dr. Fernández quizás alegaba esos fantasmas que procuró para que votaran por él en 1994, y a los que estaban en la Junta para que hicieran posible su senaduría; entonces no es posible que se quiera confundir a todo el mundo y que se quiera decir que aquí tenemos instituciones fantasmas. Quizás él nos hubiera podido ayudar también con una institución en Puerto Plata donde la señora Yaquelin Fernández Mirabal que trabaja por el bien de Puerto Plata, y que no es de Puerto Plata, en la Sociedad Cultural y Renovación que nos fué quitada del presupuesto en una ONG que es una biblioteca que le da el pan de la enseñanza a los jóvenes de Puerto Plata, y que tenía 500 pesitos, por qué no nos ayudó a que no se sacara del presupuesto esa institución?. ¿Por qué no ayudó a la Integración Juvenil, que recogen niños de las calles y los enseña hacer oficios? ¿Por qué no ayudó a que la Liga Deportiva que se necesita en un pueblo como en Puerto Plata, que le da 40% de los impuestos que se recaudan en el país a la nación, y que solamente recibe el 0.8% del dinero que se asigna en ese presupuesto de la ONG y está en la provincia No.19. Entonces yo creo que un pueblo que también genera divisa, merece otro trato.

SENADO, R. D.

ACTA NO.

36

DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998

PAGINA 15

Nosotros hemos conversado con el Poder Ejecutivo y nos han prometido retribuir a esas instituciones esas asignaciones.

¿Por qué insultar a personas si Ud. no está seguro de lo que está diciendo?. Entonces yo reclamo como legisladora de Puerto Plata, como persona responsable de esa representatividad que ese pueblo me dio, que se nos respete, porque yo no tengo ni instituciones ni fundaciones fantasmas. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Voy a referirme nada más al hecho de que llevo 5 años presentando una lista de obras y de instituciones para que sean consignadas en el presupuesto, y es lamentable, Presidente, que casi tengamos que copiar eso todos los años porque no se hace nada.

Y que hay obras que son necesarias, que lo reconcen el Gobierno y los dirigentes del PLD, del PRD y del Partido Reformista, y llevamos 5 años diciéndolo y no lo pueden hacer, ni para terminar obras que tienen 10 años de iniciadas y no hay 2 ó 3 millones de pesos para terminarlas; pero para hacer el túnel de la 27 de Febrero que no estaba en el presupuesto, aparecen miles de millones de pesos.

Es lamentable esto porque una ley como es la ley de Gastos Públicos, que es para administrar los recursos del pueblo, es lo más difícil para que el pueblo sea tomado en cuenta.

Yo espero que pronto llegue el momento que nosotros seamos verdaderos representantes y que se nos oiga como somos, representantes del pueblo. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Yo quiero respetar todas las opiniones que se han emitido aquí, pero no puedo tolerar que se tergiversen informaciones en este hemiciclo.

Y yo voy hablar y a mencionar ese apellido, porque tengo todo el derecho y todo el compromiso con esa raza inmortal para mencionarla con orgullo, y para sentirnos orgullosos de compartir el espacio donde descansan los restos de las Mirabal y de Manolo Tavárez.

Nunca he estado ligado a los sectores que propiciaron en el pasado esas barbaries y no podemos permitir que aquí en nombre de no sé quien se quiera venir a enlodar el nombre del Vicepresidente de la República. No se refirió en esos términos al Senado de la República, eso es una mentira, eso es una falsedad, como es una falsedad lo que se ha querido introducir aquí también en nombre de no sé quien, porque ellos saben bien, sobre todo la Sra. Senadora quién sacó aquí del listado en el 1994; que es su origen político quien propició ese fraude de 1994, y no vamos a permitir ni a ella ni a nadie que se quiera utilizar la mentira para enlodar reputaciones.

El Vicepresidente de la República dijo textualmente que podían haber instituciones fantasmas, pero que no era el Poder Ejecutivo quien las sometía; en ningún momento se refirió al Senado de la República, porque el Senado de la República tampoco somete instituciones, sino que vienen, hacen las solicitudes y se tramitan. El Poder Ejecutivo tampoco somete ninguna institución no gubernamental. Nosotros queremos rechazar públicamente lo que se ha querido traer aquí, y queremos decirles que nosotros, juntos a millones de dominicanos, nos sentimos orgullosos de pronunciar ese nombre, y nos sentimos orgullosos de la persona que se mencionó aquí oriunda de Salcedo, residente en Puerto Plata y hermana del Vicepresidente; tiene la misma moral, tiene la misma estatura política y ha seguido el mismo trayecto de esa familia.

Nosotros rechazamos la forma irrespetuosa como se ha querido dirigir la Sra. Senadora de Puerto Plata a la persona del Vicepresidente; nosotros conocemos esa figura y podemos decirle que en mi provincia sí hay instituciones que funcionan, sí hay instituciones no gubernamentales que están contempladas en ese presupuesto, pero que exhiben logros, y que nosotros no tenemos absolutamente nada que ocultar, y que nos sentimos dignamente representado por ese ciudadano de la República. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos aclarar que no escuchamos ninguna ofensa al nombre excelso de las Mirabal.

SENADOR TONY DEL VILLAR: De todas las obras que en la provincia de San Juan de la Maguana que tuvieron activas hasta el 16 de mayo de este año, todas fueron paralizadas, y parece que en muchas provincias está sucediendo lo mismo. Entonces todas esas obras están consignadas ahora en el nuevo presupuesto, ojalá se continúen esos trabajos.

En cuanto a las asignaciones que solicitamos a clubes y a entidades que tienen más de 50 años operando en San Juan con mucha seriedad y con mucha responsabilidad, muchas no fueron consignadas en el presupuesto de la nación, lamentablemente. No tenemos ninguna fundación, también

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 16

hay algunas de ellas ahí, que aunque somos de San Juan, convivimos en San Juan, no las conocemos. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: En lo que respecta a la provincia de Santiago Rodríguez, no están todas las cosas que nosotros queremos, pero ese es el presupuesto que presentó el Gobierno; nosotros no tenemos la posibilidad de modificarlo; las instituciones ONG de actividad social, son muy pocas, pero que se benefician de alguna asignación, funcionan bien en Santiago Rodríguez y cumplen con sus actividades. Vamos a leer el documento, que con relación al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos presenta el Partido Revolucionario Dominicano y el Acuerdo de Santo Domingo, dice lo siguiente:

(EL SENADOR DARIO GOMEZ LE DIO LECTURA AL DOCUMENTO QUE FIJA LA POSICION DEL BLOQUE DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL AÑO 1999).

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en declarar de urgencia el proyecto de ley de presupuesto procedente de la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 Votos a favor. Declarado de urgencia. (27 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación el proyecto de presupuesto procedente de la Cámara de Diputados, con el informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República, en primera lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, con el informe crítico que lo acompañará, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 Votos a favor. Aprobado en primera lectura.

(27 SENADORES PRESENTES)

SE HACE CONSTAR QUE EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA SE ABSTUVO DE VOTAR.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA INMEDIATA DETENCION DEL AVIESO PLAN QUE PERSIGUE OBTENER EL CONTROL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA EN BENEFICIO DEL SR. AMABLE ARISTY CASTRO, MIEMBRO DE UNA FACCIÓN DEL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO, EL CUAL SE PROPONE IRRESPECTAR LA VOLUNTAD DE LA MAYORIA DEL PUEBLO DOMINICANO.

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: A consideración.

SENADOR VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, yo solicito que el artículo 3 de esa resolución pase a ser el artículo 4, y que diga de la siguiente manera:

Solicitar al Sr. Presidente de la República y al Jefe de la Policía Nacional la inmediata suspensión de la participación de los oficiales y efectivos de dicha institución policial, en vista de que sus actuaciones tienen carácter inminentemente político-partidista, involucramiento éste que le está vedado por la Constitución y las leyes del país.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación con la enmienda propuesta por el Senador Jesús Vásquez Martínez, la resolución con la modificación señalada que pasa a ser el artículo 3 el Art.4.

Los señores Senadores que estén conformes con aprobar este proyecto de resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado. (26 SENADORES PRESENTES).

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE AL SUSCRIBIR CONVENIOS BILATERALES O MULTILATERALES DE LIBRE COMERCIO CON OTRAS NACIONES, ESTABLEZCA CON CLARIDAD Y PRECISION UNA RELACION DE LOS PRODUCTOS NACIONALES QUE QUEDAN PROTEGIDOS DE DICHOS ACUERDOS, PARA EVITAR PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO EN PERJUICIO DEL APARATO PRODUCTIVO DEL PAIS.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A consideración. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar esta

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 17

resolución, que lo expresen evantando su mano derecha.

26 Votos. Aprobado a unanimidad.

TERCERO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL DR. VINICIO ALFONSO TOVAR UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

(EL PRESIDENTE LEYO LA COMUNICACION DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, SOMETIENDO EL NOMBRAMIENTO DEL DR. VINICIO ALFONSO TOVAR UREÑA, ASI COMO EL DECRETO)

SENADOR PRESIDENTE: A consideración.

SENADOR SANCHEZ BARET: Quiero dar una demostración de que en este hemicycle no sólo se entra en contradicción, sino que también en colaboración, y que el Partido Revolucionario Dominicano es una organización democrática capaz de reconocer los valores aún de nuestros opositores.

Vinicio Tovar, un distinguido caballero de nuestro país, quien representará nuestra República con altura, con capacidad, con honradez, le correspondió nada más y nada menos que conducir a nombre del Partido de la Liberación Dominicana la campaña electoral de 1998, enfrentando a quien tiene el honor de dirigir la palabra en este momento.

Nosotros queremos ahora, en reconocimiento a sus cualidades, a sus dotes y a sus virtudes pedirles a los colegas Senadores que votemos por él. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Yo como francocomacorisano me siento orgulloso de que un hermano como lo es Vinicio, sea nuestro representante ante Alemania, por lo mismo hago igual que Vicente Sánchez Baret, les pido que todos votemos en favor de Vinicio.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en nombrar este virtuoso caballero como Embajador de la República ante el Gobierno Federal de Alemania, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 Votos. Aprobado a unanimidad.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.12052, DE FECHA 7-10-98, RECIBIDOS EN EL SENADO Y LEIDOS EN LA SESION DE LA FECHA.

SENADOR PRESIDENTE: Estos contratos fueron analizados por la comisión de Finanzas que tiene inspectores o personas que van a ver si se corresponde con la realidad, y que debe auxiliarse con la Comisión de Obras Públicas cuando lo necesite.

Vamos aplazar estos contratos para la proxima sesión, y será el primer punto de la agenda.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con aplazar estos contratos para la próxima sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 Votos a favor. Aplazado para la próxima sesión.

(27 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión, y se convoca nuevamente teniendo como único punto de agenda el conocimiento del Presupuesto de Gastos de la República, para conocerlo en segunda lectura.

HORA: 7:50 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Dagoberto Rodríguez Adames Rodríguez
Secretario.

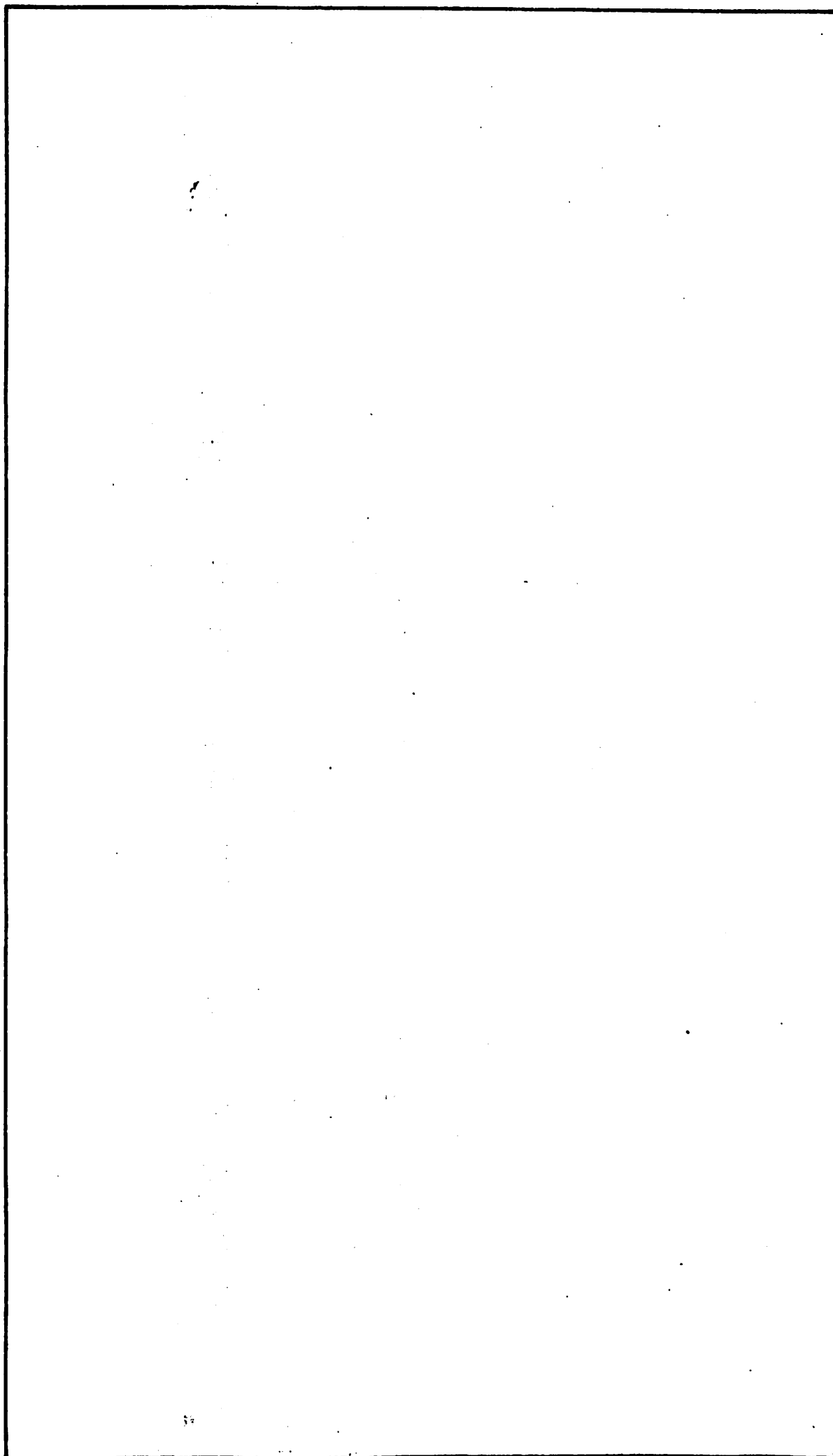
Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____





SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 36-A

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1998
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1998
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBUQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 7:50 horas de la noche del día 9 (Nueve) de diciembre del año 1998 (Mil Novecientos Noventa y Ocho), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Albuquerque	:	Presidente
Jesús Vásquez Martínez	:	Vicepresidente
Dagoberto Rodríguez Adames	:	Secretario
Ginnette Bournigal de Jiménez	:	Secretaria
Bernardo Alemán		
Fernando Alvarez Bogaert		
Gerardo Apolinar Aquino		
Andrés Bautista García		
Vicente A. Castillo Peña		
Fabían Antonio del Villar		
César A. Díaz Filpo		
Darío Antonio Gómez Martínez		
Julio Antonio González Burell		
José González Espinosa		
José Hazím Frappier		
Rafael de Js. Jiménez Castro		
Francisco Jiménez Reyes		
Enrique López		
Domingo Enrique Martínez		
Juan Heriberto Basora Medrano		
Milagros Ortíz Bosch		
Angel Dinócrata Pérez		
Milton Ray Guevara		
Bautista Antonio Rojas		
Iván Rondón Sánchez		
Antonio Rosario Pimentel		
Vicente Sánchez Baret (27).		

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: Manuel Osias Arciniegas y Amable Aristy Castro (2)

SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: José Rafael Abinader (1).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión extraordinaria para conocer de urgencia el Presupuesto de la Nación.

HORA: 7:50 P.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 36-A DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 PAGINA 2

ORDEN DEL DIA:

UNICO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR SANCHEZ BARET: Es para aclarar que el Presidium y la Comisión Política del PRD exoneró de la obligación del voto al colega Ray Guevara, es decir, que él no está en una actitud de rebeldía.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación del proyecto de ley de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 1999, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

26 Votos a favor. Aprobado de urgencia. (27 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión extraordinaria y se convoca para el martes a las 3:00 de la tarde.

HORA: 8:05 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.